



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 ENE. 2024

VISTO el Expediente MS-E-80795-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de papelería destinados al emprendimiento de sublimado de indumentaria de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 19 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 358/23-525.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 38, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LOIZA DANIEL IVAN C.U.I.T. N° 20-34674777-4, renglones N° 1 al 11 (ALT.00), por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 08/100 (\$ 139.854,08), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia; procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, y se encuentra prevista en el Decreto Provincial N° 01/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y la Resolución S.G.A. N° 01/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE A CARGO  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 358/23 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 358/23 - 525, por la adquisición de insumos de papelería destinados al emprendimiento de sublimado de indumentaria de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LOIZA DANIEL IVAN C.U.I.T. N° 20-34674777-4, renglones N° 1 al 11 (ALT.00), por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 08/100 (\$ 139.854,08). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9039UG, UC9039, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000009

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/24.

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Desarrollo Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Luciana Daniela Cheminet  
Directora Contable  
DGAF  
Ministerio de Salud